

Quinto y Sexto Concurso de Promoción o
Movilidad Horizontal del Servicio Profesional



INFORME DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-953-09, mediante acuerdos JE038-10 y JE052-10, la Junta Ejecutiva aprobó las convocatorias relativas al Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, respectivamente.

Asimismo y a efecto de difundir las convocatorias referidas, mediante circulares 50 y 57 emitidas por el Secretario Ejecutivo, se dieron a conocer las mismas a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Es importante señalar que, en virtud de que las etapas del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal se programaron de forma simultánea, la Junta Ejecutiva, mediante acuerdo JE053-10 aprobó el siguiente criterio general, el cual fue difundido entre los miembros del Servicio Profesional Electoral mediante la Circular 57 del Secretario Ejecutivo:

"Cuando concurren dos o más eventos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral de las mismas características, cuyas etapas se realicen de forma totalmente simultánea, el registro de aspirantes y su participación se realizarán por plaza, cargo y puesto, y no por concurso"

Así las cosas, los días 7 y 8 de junio de 2010 se llevó a cabo el proceso de registro de aspirantes en el cual se registraron 17 aspirantes. Es importante señalar que 2 de los registros otorgados (María Alejandra García Núñez y Rosa González Pérez) fueron aprobados, como casos no previstos, directamente por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE075-10,

En cuanto a la Evaluación de Habilidades y Aptitudes, ésta se llevó a cabo el 8 de noviembre de 2010, de acuerdo con la reprogramación aprobada por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE100-10, cuyos servicio estuvo a cargo de la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C., institución que el 11 de noviembre de 2010 entregó a la DESPE los resultados de la evaluación, con lo cual se informó a los integrantes de la Junta Ejecutiva los resultados obtenidos por los aspirantes.

En este sentido, con fecha 16 de noviembre de 2010 se realizó la publicación, en el micrósitio de internet de la DESPE, de los folios que acreditaron la evaluación referida, ya que la misma fue establecida como eliminatoria.

En cuanto a la Evaluación Curricular, la Junta Ejecutiva programó la realización de la misma para el 15 de noviembre de 2010, sin embargo, derivado de la Circular No. 159 del Secretario Ejecutivo, tal fecha fue declarada inhábil, por ello la evaluación referida se aplicó a partir del día 16 de noviembre de 2010, informando los resultados de ésta a los integrantes de la Junta

Quinto y Sexto Concurso de Promoción o
Movilidad Horizontal del Servicio Profesional



Ejecutiva, concluyendo la evaluación con la publicación correspondiente misma que se realizó el 19 de noviembre de 2010 de acuerdo con el calendario aprobado por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE100-10, y en atención a las instrucciones giradas por el Secretario Ejecutivo al respecto.

PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

A efecto de preparar el diseño de la evaluación de conocimientos generales y técnicos y previo a la publicación sobre la Evaluación de Habilidades y Aptitudes, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con fecha 16 de noviembre de 2010, publicó en el sitio de internet institucional la *Guía de Estudio* para dicha evaluación, asimismo, a través del mismo medio se pusieron a disposición de los aspirantes 20 textos incluidos en la referida guía, 6 de ellos corresponden al marco normativo del IEDF, y los 14 restantes constituyen propuestas bibliográficas formuladas por Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, de los cuales 7 son ediciones del IEDF.

DISEÑO DE LA EVALUACIÓN.

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral diseñó el instrumento de evaluación que fue aplicado a los aspirantes en los presentes eventos, lo cual se realizó en la *zona de seguridad* de la propia Dirección Ejecutiva; asimismo y una vez que se concluyó dicho proceso, los instrumentos se resguardaron en la zona de seguridad dispuesta para tal efecto por la propia Dirección Ejecutiva.

Para el caso de los instrumentos correspondientes a los rangos III, IV, V y VI, los mismos se integraron por 120 reactivos de opción múltiple seleccionados aleatoriamente, de los cuales 96 reactivos (80%) correspondieron a la evaluación de conocimientos técnicos y 24 reactivos (20%) a la de conocimientos generales.

Para el caso del instrumento correspondiente al rango II, el mismo se integró por 110 reactivos de opción múltiple seleccionados aleatoriamente, de los cuales 88 reactivos (80%) correspondieron a la evaluación de conocimientos técnicos y 22 reactivos (20%) a la de conocimientos generales.

En ambos casos, los reactivos fueron elaborados con base en los textos señalados en la guía de estudio e incorporados al banco de reactivos compuesto actualmente por más de 1,700 elementos.

Es importante señalar que al inicio del proceso de diseño de los instrumentos se contó con la presencia de personal de la oficina de la Consejera que recientemente se integró a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Quinto y Sexto Concurso de Promoción o
Movilidad Horizontal del Servicio Profesional



APLICACIÓN DE LA PRUEBA.

De conformidad con lo establecido en las convocatorias para participar en el Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, y de acuerdo con la reprogramación aprobada mediante acuerdo JE100-10, el 24 de noviembre de 2010, se aplicó la prueba de conocimientos generales y técnicos a los aspirantes con derecho a la misma, la cual estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y se llevó a cabo en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto, particularmente en el espacio denominado "Salón de Usos Múltiples".

El registro de asistencia de los aspirantes inició a las 12:30 horas, y la aplicación de la prueba comenzó a las 13:00 horas.

Se presentaron a la aplicación de la prueba la totalidad de los aspirantes registrados y con derecho a la misma, los cuales fueron ubicados en un sólo grupo.

Finalmente la aplicación se llevó a cabo con total normalidad, sin presentarse incidente alguno.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Con fecha 24 de noviembre de 2010 y con la presencia de aquellos aspirantes que así lo decidieron, el personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral realizó la calificación de la evaluación de conocimientos generales y técnicos, la cual se llevó a cabo en el mismo lugar de aplicación a través del lector óptico de alta velocidad que fue asignado para tal efecto, proceso que arrojó los siguientes resultados:

Folio	Evaluación de Conocimientos Técnicos			Evaluación de Conocimientos Generales		
	Aciertos	Calificación. 0 a 10	Calificación ponderada 55%	Aciertos	Calificación. 0 a 10	Calificación ponderada 15%
DESPE-001	87.00	9.06	49.84	18.00	7.50	11.25
DESPE-002	76.00	8.64	47.50	15.00	6.82	10.23
DESPE-003	78.00	8.13	44.69	18.00	7.50	11.25
DESPE-004	74.00	8.41	46.25	13.00	5.91	8.86
DESPE-005	61.00	6.93	38.13	17.00	7.73	11.59
DESPE-006	70.00	7.95	43.75	16.00	7.27	10.91
DESPE-007	79.00	8.23	45.26	21.00	8.75	13.13
DESPE-008	75.00	7.81	42.97	17.00	7.08	10.63

Quinto y Sexto Concurso de Promoción o
Movilidad Horizontal del Servicio Profesional



Folio	Evaluación de Conocimientos Técnicos			Evaluación de Conocimientos Generales		
	Aciertos	Calificación. 0 a 10	Calificación ponderada 55%	Aciertos	Calificación. 0 a 10	Calificación ponderada 15%
DESPE-009	71.00	7.40	40.68	18.00	7.50	11.25
DESPE-010	74.00	8.41	46.25	18.00	8.18	12.27
DESPE-011	72.00	7.50	41.25	16.00	6.67	10.00
DESPE-012	El titular de este folio desistió de su participación previo al inicio de las evaluaciones del concurso					
DESPE-013	83.00	8.65	47.55	16.00	6.67	10.00
DESPE-014	70.00	7.29	40.10	13.00	5.42	8.13
DESPE-015	78.00	8.86	48.75	15.00	6.82	10.23
DESPE-016	64.00	6.67	36.67	18.00	7.50	11.25
DESPE-017	74.00	7.71	42.40	17.00	7.08	10.63